

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

A las doce horas con cinco minutos del 02 de septiembre de 2025, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la Avenida 16 de Septiembre, número 497, Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la décima primera sesión extraordinaria, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Estadística, respecto al estudio muestral sobre votos nulos en las elecciones locales de 2024 en Jalisco.
2. Informe de resultados del estudio muestral sobre votos nulos en las elecciones locales de 2024 en Jalisco.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las ponderaciones anuales para efectos de la evaluación trianual del desempeño de la membresía del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el informe sobre el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado de septiembre de 2023 a agosto de 2024, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la estrategia institucional

“Capital Cívico Jalisco. Estrategia para desarrollar ciudadanía activa y comunidad inclusiva y democrática 2025–2028”, y se autoriza la creación de su comité de seguimiento y evaluación.

6. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-058/2024, interpuesto por el partido político Movimiento Ciudadano.
7. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-059/2024, interpuesto por el partido político Movimiento Ciudadano.

Desarrollo de la Sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Buenos días, consejeras electorales, consejero electoral, representantes de los partidos políticos.

Siendo las 12 horas con 5 minutos de este martes 2 de septiembre de 2025, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual le solicito por favor al secretario de este consejo general verifique si hay quórum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan, de conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**; del consejero **Carlos Javier Aguirre Arias**; de la consejera **Melisa Amezcua Yépez**; de la consejera **Zoad Jeanine García González**; de la consejera **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Jorge Sebastián Samaue Jiménez**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Christian Alan Gordillo Velasco**; por el partido político Movimiento Ciudadano, **Oscar Amézquita González**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Al encontrarse la totalidad, la mayoría de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de las representaciones de los partidos políticos se declara que existe quórum para que este Consejo General pueda sesionar consejera presidenta, decir que la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, se encuentra con incapacidad médica que fue debidamente entregada a este consejo, por lo tanto, su inasistencia está justificada.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario.

Declaramos entonces formalmente instalado este órgano colegiado. le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este consejo el proyecto de orden del día para su eventual modificación y en su caso aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en este momento?

Tampoco en la virtualidad, no advierto que nadie quiere hacer uso de la voz, secretario, por lo tanto, le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Damos cuenta, también, que ingresó a la sesión la representante propietaria del partido político morena, Erika Cecilia Rubalcaba Corral.

Procedo a consultarles, consejeras y consejeros, les consulto si ¿Es de aprobarse el proyecto de orden del día, en los términos propuestos? Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y de los puntos de acuerdo.

Asimismo, pongo a consideración de este colegiado el agrupar los puntos 6 y 7 para que sean discutidos y sometidos a votación conjunta, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar entre ellos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo General.

Les consulto si ¿Alguien tiene alguna opinión o desea hacer uso de la voz al respecto?, también respecto de la agrupación de los puntos 6 y 7 del orden del día.

No, nadie tiene interés en tomar la palabra, secretario.

Por lo tanto, le solicito por favor consulte otra vez en votación económica si se aprueba su dispensa y la acumulación de los puntos señalados.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Damos cuenta también que ingresó a la sesión el representante propietario del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González.

Consejeras y consejero, les consulto ¿Si es de aprobarse la solicitud de los términos planteados? Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Se aprueba la dispensa por unanimidad, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias. Secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al Informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Estadística, respecto al estudio muestral sobre votos nulos en las elecciones locales de 2024 en Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario.

Este primer punto del orden del día se trata de un informe que ha sido previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General.

Sin embargo, les consulto si ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día para mencionar algo al respecto?

Nadie desea tomar la palabra.

Damos entonces por recibido el presente informe y le solicito, secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto número 2 y es el Informe de resultados del estudio muestral sobre los votos nulos en las elecciones locales de 2024 en Jalisco.

Perdónenme, aquí me pusieron mal el punto 2.

El punto siguiente del orden del día es el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación...

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: No, sí, es correcto el informe, perdón, es que el primero es el informe de la Comisión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Perdón, es correcto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros representantes, está a su consideración este informe.

También se trata de un documento que ha sido previamente circulado a todas las y los integrantes de este Consejo General.

Sin embargo, cederé el uso de la voz al consejero Carlos Javier Aguirre Arias, que es además el presidente de la Comisión de Organización Electoral y ha sido la persona responsable junto con la Comisión, justo de conducir los trabajos que en este informe se nos reportan.

Tiene usted el uso de la palabra, consejero.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos, para presentar el informe.

En el marco jurídico mexicano y jalisciense, los votos nulos son aquellos expresados por una persona electora, en una boleta que depositó en la urna sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente, o cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.

El presente estudio constituye un primer esfuerzo sistemático para describir el comportamiento del voto nulo en Jalisco, ofreciendo un diagnóstico que busca dimensionar su magnitud y explorar las modalidades en que se presenta, con ello se pretende aportar un panorama claro y ordenado sobre este fenómeno que hasta ahora no había sido analizado de manera integral en el ámbito estatal.

El análisis descriptivo que aquí se presenta, permite identificar tanto patrones recurrentes como variaciones significativas entre distritos y categorías de clasificación, también ofrece

insumos comparativos entre distintos tipos de elección y factores contextuales como el carácter urbano o no de las secciones, de esta manera, el estudio contribuye a enriquecer la comprensión del voto nulo en sus diversas expresiones, sin adelantar juicios sobre sus causas ni sobre las motivaciones de quienes lo emiten.

En términos democráticos, el voto nulo es un componente que, aunque jurídicamente carece defectos en la asignación de cargos, forma parte de la expresión ciudadana en los procesos electorales.

Por ello, el análisis de su comportamiento constituye una herramienta útil para comprender con mayor amplitud las dinámicas de participación política en la entidad, a partir de los hallazgos del estudio puede concluirse que el voto nulo representa un fenómeno que merece atención institucional, en el marco de nuestras atribuciones como Instituto Electoral, particularmente en lo relacionado con la capacitación y la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana.

Atender este aspecto no supone emitir un juicio de valor sobre el sentido del voto nulo, si no reconocer que su estudio sistemático contribuye a fortalecer la democracia jalisciense al generar conocimiento sólido y confiable sobre su manifestación en los procesos electorales, a reserva de invitar, obviamente, a la ciudadanía, a la comunidad jalisciense académica y medios de comunicación, a conocer los resultados, las bases de datos, las fotografías de las boletas que estarán disponibles en un repositorio, aquí comparto alguno, algunos de los principales hallazgos.

El 59.5% de los votos nulos en la pasada elección fueron voluntarios; mientras que 40.5 fueron catalogados como involuntarios, de esta categoría y digamos en las subcategorías de revisión, el 36.3% de los votos nulos fue por un error de coalición; en segundo lugar, el 27.7% fue por una marca en toda la boleta; el 13.5 con marcas múltiples; el 11.03 fue un voto nulo en blanco; y el 3.6% con alguna leyenda o algún mensaje.

Dentro de estas leyendas y de este 3.6%: el 21% fueron insultos; 16.9% una expresión creativa; el 7.3% alusión a algún personaje ficticio como a Superman; el 3.3% fue queja general; el 1.75% de los votos nulos fue en alusión al crimen organizado; y el 1.6% algún mensaje sobre el fenómeno de desapariciones.

Para terminar algún otro dato, en distritos donde existe el 100% de casillas urbanas, se observó una proporción por encima de la media en la categoría de marca en toda la boleta, y el distrito 18 fue donde más hubo voto en blanco, esto entre otros datos que ustedes podrán consultar en el informe, en los documentos y en la base de datos.

Para finalizar, agradezco y reconozco el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, del Centro de Estudios Irene Robledo, de su Consejo Académico, en particular del doctor Juan Jesús Ramírez, que por su generosidad nos ayudó a diseñar la muestra y acompañar el estudio.

Y por supuesto reconocer y agradecer el trabajo de mis colegas de la Comisión, la consejera Zoad y Melisa Amezcua, por el acompañamiento a este estudio que estoy seguro será un insumo para futuros procesos electorales y para poder pulir nuestras acciones en materia de capacitación y promoción del voto, y que evidentemente también es un bien público que este Instituto ofrece a las elecciones de en Jalisco.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted, consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en torno a este informe sobre el voto nulo?

La consejera Melisa Amezcua Yépiz, tiene la palabra, adelante, consejera.

Consejera electoral, Melisa Amezcua Yépiz: Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes y que nos siguen en la transmisión.

Bueno, me sumo al reconocimiento del consejero Carlos Aguirre, a todas las personas involucradas en el desarrollo, en el diseño de este estudio y además en el levantamiento de los cuestionarios, que hicieron posible que hoy se pueda presentar este informe.

Y hago uso de la voz para hacer mención a tres observaciones que tengo sobre el informe, hice llegar ya alguna información, unos comentarios de fondo, pero me gustaría mencionar estos.

En particular, uno tiene que ver con los anexos del Informe, yo sugeriría, estos se presentan a partir de de la página 63, y yo sugeriría que aquí la numeración de los mismos sea distinta, a la que está ahora mismo ahí planteada, dado que se trata de una sección diferente, no debería de ser como se encuentra como 10.1, 10.2, si no, sugeriría pues iniciar con una numeración, el 1, 2, etcétera.

En segunda observación, es a partir de la página 74, y tiene que ver con el anexo 10.3, que es la relación de paquetes electorales y sugeriría yo que se retirara del documento de Word, dado que esta parte va a formar parte de los documentos anexos a la publicación digital, si no me equivoco, por lo tanto, esto tendría que en todo caso publicarse en el formato Excel.

Y finalmente es que, dentro de la sexta sesión de la Comisión de Organización, se acordó que además del documento del estudio muestra, se publicarían tres anexos digitales en datos abiertos: la base de datos en formato Excel, la relación de paquetes electorales y el repositorio de las evidencias fotográficas.

Entre la documentación que se nos compartió para este punto, no se acompañó el repositorio de las evidencias fotográficas, ese no se circuló, por lo tanto, yo solicitaría que, para la publicación y difusión del proyecto, si se realicen los términos que, que acordamos, ¿No?, y que sea también publicado junto con las otras dos bases de datos.

Sería todo, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Melisa Amezcua Yépiz, muchísimas gracias a usted por sus comentarios.

La consejera Zoad Jeanine García González tiene la palabra, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas las personas, igualmente me sumo al reconocimiento ya efectuado por el consejero Carlos y la consejera Melisa, al personal de la Dirección de Organización Electoral para llevar a cabo todos los trabajos de este estudio y al resto de áreas que de alguna u otra forma participaron en él.

Yo, bueno, ya Melisa hizo unas propuestas de eliminación y de modificación en relación con lo que se aprobó en la Comisión de organización, no obstante, yo quisiera sumar una más y es eliminar el anexo 10.1, desde mi punto de vista no tiene razón de ser que forme parte de los resultados del estudio muestral, esto es el instructivo general de revisión del contenido de los paquetes y esto fue una guía para llevar a cabo el propio estudio, pero desde mi apreciación, no suma nada a los resultados, entonces, pues genera un distractor en la información sustantiva del propio del propio Informe.

Es cuanto, presidenta gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchísimas gracias a usted también por su comentario.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? estamos en primera ronda, el Informe sobre voto nulo.

En segunda ronda, ¿Alguien desea tomar la palabra?

Bien, yo tomaré brevísimamente la palabra, también me importa, me parece relevantísimo hacer un reconocimiento público al trabajo que han realizado mis colegas consejero, consejeras de la Comisión para conducir este esfuerzo que ha hecho de manera muy notable la Dirección de Organización Electoral.

Es la primera vez que este Instituto realiza un ejercicio de esta naturaleza, implicó la revisión de 2,694 paquetes electorales, parte de una muestra sumamente robusta que, pues nos pueda efectivamente arrojar información que nos permita entender mejor el fenómeno del voto nulo, pero también mejorar nuestro trabajo de cara al siguiente proceso electoral.

Es una cuestión que hemos venido haciendo en varios ámbitos de nuestra competencia a lo largo de este año, que no es electoral, ya sabemos, hemos ya aprobado normas de cara al siguiente proceso como los lineamientos de paridad e inclusión, estamos en el trabajo de la rehabilitación del material electoral, entre varias otras digamos tareas de análisis, de revisión concienzuda, que estamos revisando o que estamos analizando para esto, para mejorar nuestro trabajo y ofrecer cada vez mejores cuentas a la sociedad jalisciense, por lo tanto, me sumo al reconocimiento, y también a una felicitación por todo este amplísimo esfuerzo.

Decir que acompaño todas las observaciones que se han planteado, y tengo yo una que es muy menor, es de forma, pero creo que es una precisión que conviene hacer: en la página 58, se menciona que la capacitación es una atribución constitucional de este Instituto, no es así, sabemos que nosotros tenemos atribuciones para capacitar a quienes al cabo realizan funciones de asistencia electoral.

Me parece que puede haber sido como un dedo en realidad, creo que es una precisión de forma que podemos ajustar para ser muy rigurosos en ese sentido, adicional a lo anterior, si no hay más comentarios, en segunda ronda y de una vez lo consulto.

La consejera Zoad Jeanine García González, en segunda ronda tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que la propuesta de eliminar el 10.1, no lo dije en la ronda pasada, pero creo que el 10.2, que es en sí la hoja de vaciado y cuestionario, tampoco no hay necesidad de que esté aquí, eso ya se aprobó y es público como parte de acuerdos de la Comisión de Organización, en los que fueron aprobados estos instrumentos, entonces estos también creo que son distractores.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda? o ¿En tercera ronda?, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Ya nada más de última invitarles, a que consulten este estudio, la riqueza de los datos ahí arrojados, pues nos puede servir a todas y a todos para próximas experiencias o estudios de carácter más sociológico que se deseen realizar.

Pues bien, vamos a someter a votación este..., no, perdón, es un informe, no lo sometemos a votación, pero, cantaré, mencionaré los ajustes que se han planteado para que estos se hagan antes de la publicación de esta información.

Todos los anexos, vamos a cambiar la numeración para arrancar con la numeración 1 y no 10, no 10.1, si no 1, 2, 3, etcétera, tal como lo ha propuesta la consejera Melisa Amezcua; en la página 74 respecto del anexo 10.3 vamos a quitar la tabla que está, que está en el Word, porque viene contenida en los exceles; además de los tres archivos digitales que se comprometió entregar, estaría faltando el repositorio de evidencias fotográficas, lo tenemos, me parece que no sería ningún problema tampoco incluirlo, de manera que lo solicito de inmediato; y también eliminaremos los anexos 10.1, 10.2, y haremos la precisión en la página 58 respecto de la atribución de capacitación para este Instituto, todos esos cambios, colegas, ¿Les parece bien?

Perfecto.

Secretario, por favor, le solicito continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las ponderaciones anuales para efectos de la evaluación trianual del desempeño de la membresía del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario de lectura a los puntos de acuerdo, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueban las ponderaciones anuales para efectos de la evaluación trianual 2025–2028, contenido en el ANEXO, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Segundo. Se instruye al titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, para que informe, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, la aprobación del presente acuerdo.

Tercero. Comuníquese a la membresía del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el contenido del presente acuerdo.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando VIII.

Quinto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VIII.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea tomar la palabra en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, que es presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, tiene la palabra, consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Únicamente para mencionar, qué es lo que estamos aprobando, en muy pocas palabras, quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional, están sujetos a evaluación

constante y un tipo de evaluación es la trianual, ¿Qué es lo que estamos aprobando aquí?, es la ponderación de cada uno de los 3 años que se van a evaluar a partir de este mes.

Es decir, el periodo septiembre de 2025 a agosto de 2026, luego el periodo de septiembre de 2026 a agosto de 2027 y el periodo de septiembre de 2027 para concluir en agosto de 2028.

Lo que nos piden que aprobemos esos 3 años con los periodos que ya he referido constan del 100%, es decir, el universo a evaluar, y que es facultad de cada una de las áreas proponer en función de las actividades que va a desarrollar en cada uno de estos periodos un porcentaje de ese 100%.

Entonces, esto se consultó a las direcciones, las direcciones en función de cada una de las actividades que están debidamente justificadas en el propio acuerdo, determinó una ponderación específica para cada periodo, por supuesto que en el proceso electoral sabemos que hay una carga mayor de trabajo y en lo general las direcciones le dieron una ponderación mayor y esto fue propuesto a la propia Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional y validado por ellos, y una vez que se obtiene ese visto bueno es que se presenta este acuerdo previo conocimiento y autorización de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Solo tengo una acotación, en términos generales me parece que está bien, pero en una de las direcciones, se dio una ponderación mayor al periodo del 27 al 28, entiendo que fue por posiblemente una confusión al momento de hacer la propuesta, sin embargo, así fue validado, entonces, en este momento difícilmente ya veo que podamos nosotros modificarlo, pero si lo quería si lo quería referir, porque en lo personal yo no estoy de acuerdo con esa ponderación específica en el caso de la Dirección de Prerrogativas, pero con esa salvedad de que fue validado por la propia Dirección del Servicio y que por eso es que se presenta en esos mismos términos aquí, y entiendo pues que la razón no fue un error de dedo o una confusión.

Pero así está, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco muchísimo la explicación, consejera Zoad Jeanine García González, porque justo yo tenía esa pregunta.

Me llama así poderosamente la atención la ponderación de esta área, en virtud de que aquí sabemos que su carga mayor y de manera además muy destacada en esa área, pues es justo en el 27, quisiera consultarle, consejera, ¿Hay posibilidad de hacer algún ajuste?, digamos, porque sí me parece, coincido pues exactamente con lo que usted ha mencionado, siendo el Consejo General o sé que tenemos fecha límite para aprobar esto, pero quizá venir a hacer alguna modificación, aquí al Consejo General para hacer un ajuste ahí.

No sé qué podamos hacer a ese respecto o qué opinen los demás colegas.

La consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora tiene la palabra. Adelante.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Muchas gracias, presidenta.

Bien, a mí también debo decirlo que me llamó mucho la atención que se modificaran las ponderaciones justo en periodo ordinario, tiene una carga más amplia que en periodo electoral, cuando sabemos, que esto no es así, y yo también estaría de acuerdo si hay un camino en el que podamos hacer algún ajuste en esa ponderación, pues sí, la propuesta podría ser que durante proceso electoral sea una ponderación más alta que en periodo ordinario.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora.

No sé, si ¿Alguien más desea hacer uso de la voz o pueda darnos un poco de luz?, consejera, ¿Al respecto?

Gracias.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Le estaba preguntando a quien nos, a Alberto que nos apoya con estos temas, y que apoya al órgano de enlace, si tenía conocimiento respecto de una vez validado, si ¿Le podemos hacer modificaciones o no?, dado que, pues por la premura del tiempo no tengo ahorita los elementos así de lineamiento para decir sí o no específicamente, pero me comenta que, en facultad, así como podemos determinar y aprobar esta ponderación, hacer esa modificación, nada más, correspondería al periodo 27, bueno, 26-27, incrementar en un 10% más, que quedará en 40, y el 27-28 reducirlo, y dar cuenta a la DESPEN de esta situación y de la motivación, y yo creo que sería lo ideal porque queda mucho más acorde específicamente con las, con las actividades que se han de realizar, y que al final es la razón de que nos pregunten respecto de la ponderación, porque de otra manera, tan sencillo como que se prorratea y listo, si no que la naturaleza de este acto, es decir, de aprobar la ponderación, tiene que ver con que cada una de las direcciones conoce de primera mano cuál será la carga de las actividades que quienes integran el servicio están obligadas a atender.

Entonces, si estaría yo por hacer la modificación y que tendríamos que agregar un considerando donde estuviéramos justificando esta situación y dar cuenta de ello a la Dirección del Servicio Profesional.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Yo, acompaño esa salida que usted propone, sin embargo, yo quisiera formular una distinta ponderación, estamos en el Área de Prerrogativas, tenemos: 25-26 el 30%; 26-27 el 30; y 27-28 el 40.

Yo quisiera sugerirles que quedara: 25-26 el 20; 26-27 el 50; y 27-28 el 30, esto en virtud de que, sobre todo viendo, comparando con las otras direcciones, sí, el peso más significativo del área de Prerrogativas, definitivamente pues es al final de 26 y durante todo el 2027.

Me parece que la parte preparatoria en en Prerrogativas, puede quedarse con un 20%, pero lo dejo a su consideración, es darle todavía mayor importancia a la parte de proceso electoral.

Y les escucho, colegas.

Consejera Miriam Guadalupe, adelante.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Muchas gracias, presidenta.

Entiendo la lógica de la propuesta que nos hace, sin embargo, yo lo propondría más bien invertirlo.

Ahorita la Dirección de Prerrogativas 2025–2026 se encuentra en un proceso de constitución de partidos políticos locales, y eso implica una serie de actividades ordinarias, digámoslo así, que sí permiten tener una ponderación del 30%.

Más bien, yo propondría que el 20% que usted señala sea una vez concluido el proceso electoral, hacer una elección intermedia, no se tiene el proceso de registro de partidos políticos locales y entonces sería: 30%, 2025–2026; 50%, 2026–2027 y el 20%, 2027–2026.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera.

Yo estaría de acuerdo con esa propuesta, no sé qué opinen las colegas, el colega consejero respecto a esta propuesta, la repito, sería: 25–26, 30%; 26–27, 50% y 27–28, 20%, ¿Cómo ven? ¿sí? De acuerdo.

La consejera Zoad Jeanine García González, a modo de moción, consejera, por favor, para que nos ayude con esto.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Yo pondría sobre la mesa la posibilidad de dejar este punto para votarse al final de la sesión, en tanto consultamos con la directora de evaluación, si podemos hacer esta modificación para tener claridad, yo comparto la ponderación que propone la consejera Miriam y que va también de la mano con incrementar en el proceso electoral, me parece que sí es lo ideal y va muy consistente con las justificaciones que quedaron establecidas en el propio proyecto de acuerdo.

Nada más, sí quisiera tener esa garantía para después no tener algún inconveniente. entonces, ¿Si podemos posponer la discusión de este tema al final?, no sé si, el secretario nos pueda dar cuenta con relación al reglamento de sesiones.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Sí, doy lectura al artículo 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo, dice: *“Posponer la discusión de asuntos agendados en el orden del día aprobado”*, y la fracción primera dice: *“Cualquier integrante del Consejo podrá solicitar al Presidente previo a iniciar su análisis y discusión, que se posponga algún asunto agendado en el orden del día aprobado, siempre y cuando formule las consideraciones que funden y motiven su propuesta a fin de que el Consejo resuelva sobre la petición”*.

La fracción segunda dice: *“Los asuntos contenidos en el orden del día aprobado, en los que se solicite posponer su discusión, y sea aprobada sin debate por el propio Consejo, deberán incluirse en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo, en los términos originalmente presentados.”*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Bueno, de la lectura me parece que no está previsto, al menos expresamente, y hay la posibilidad de posponer la discusión.

Pero exactamente, pero la discusión ya la tuvimos.

Consejera Zoad Jeanine, por favor, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Una alternativa que, pues también está contemplada en el reglamento, es decretar un receso de algunos minutos en lo que tenemos claridad y ya lo sometemos a discusión.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Colegas, si les parece bien, eso sí es más claro en nuestro reglamento, podemos tomar un receso, de les parece bien ¿Media hora?

Es para que usted pueda verificar, ¿Verdad? ¿Cómo cuánto tiempo estima, consejera? ¿15 minutos?

Sí.

Son las 12 horas con 42 minutos, vamos entonces a decretar un receso de 15 minutos, si les parece bien, para regresar aquí a las 13 horas, bueno, será de 17 minutos y retomar esta sesión y poder concluir, desahogar este punto del orden del día en el que nos encontramos.

Les agradecemos mucho su paciencia y nos vemos en unos minutos, Gracias.

Se decreto receso con fundamento en el artículo 26, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De retomar esta sesión para la cual decretamos un receso de algunos minutos, con la siguiente información que nos proporciona la consejera Zoad Jeanine García González, no nos fue posible en este momento tener mayor, realmente, información sobre si podemos en este momento hacer este ajuste. Por lo tanto, lo que se sugiere y lo pongo sobre la mesa por parte de la presidenta de la Comisión, es que podamos aprobar este proyecto de acuerdo en los términos circulados en virtud de que contiene el dictamen que, valida, digamos, las ponderaciones por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y que exploremos posteriormente la posibilidad de hacer un ajuste en los términos que hemos planteado.

Les consultaría si dejamos esto también puesto en el acuerdo como un punto de acuerdo de que la Comisión pueda explorar esta posibilidad o lo hacemos en sus términos y seguimos esa otra ruta, digamos, en un acuerdo aquí que tenemos de palabra, digamos.

¿Les parece correcto, colegas? Sí.

Bien, señor secretario, le solicito por favor someta a aprobación este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto ¿si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos?

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Informe sobre el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado de septiembre de 2023 a agosto de 2024 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario de lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueba el informe sobre las actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado de septiembre de 2023 a agosto de 2024, en términos del considerando IX del presente acuerdo; y su anexo, el cual forma parte integral del mismo.

Segundo. Se instruye al Órgano de Enlace, para que envíe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo y el informe aprobado.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Consejeras, consejero electoral, representantes de los partidos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? La consejera Zoad Jeanine García González, presidenta de la Comisión del Servicio Profesional. Adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Pues el acuerdo que se, que se pone sobre la mesa es muy sencillo, digamos, en una sesión pasada aprobamos el otorgamiento de incentivos a aquellas personas que obtuvieron, que pertenecen al Servicio Profesional Electoral Nacional y que obtuvieron las mejores calificaciones del universo de las personas evaluadas adscritas a este Instituto, y en este proyecto de acuerdo, pues simplemente se da cuenta de que ya se cumplió con esa entrega de los incentivos, básicamente es eso, pero se nos pide pues que pase por acuerdo de Consejo General, pero es informar sobre el cumplimiento de esa entrega de incentivos. Es cuánto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Primera ronda, incentivos del servicio profesional. En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra? Bien, quizá nada más reiterar, estoy segura que en nombre de todo este colegiado, la felicitación a las y los colegas que fueron mercedores de este incentivo.

Señor secretario, por favor, someta a aprobación en votación económica este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto ¿si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos? Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓	
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓	
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓	
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓	
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓	
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓	
Total	6	

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la estrategia institucional “CAPITAL CÍVICO JALISCO, estrategia para desarrollar ciudadanía activa y comunidad inclusiva y democrática 2025-2028”, y se autoriza la creación de su comité de seguimiento y evaluación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario de lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueba la estrategia institucional “CAPITAL CÍVICO JALISCO. Estrategia para Desarrollar Ciudadanía Activa y Comunidad Inclusiva y Democrática 2025–2028”, en términos de los considerandos V, VI y VII de los Anexos 1, Único y 2, que forman parte integral del mismo.

Segundo. Se aprueba la creación del Comité de Seguimiento y Evaluación de carácter temporal, como mecanismo de monitoreo y evaluación de “CAPITAL CÍVICO JALISCO. Estrategia para Desarrollar Ciudadanía Activa y Comunidad Inclusiva y Democrática 2025–2028”, y se establece un plazo máximo de 60 días naturales para su instalación, a partir de la aprobación del presente acuerdo, en términos del considerando VIII.

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica para que coordine y dé seguimiento a la adecuada ejecución de la Estrategia, y para que, una vez aprobado por el Congreso del Estado el presupuesto de egresos de este Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2026, presente a este Consejo General, el Plan de Implementación correspondiente, en términos del considerando VII.

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, se realicen acciones para dar amplia difusión a la estrategia “CAPITAL CÍVICO JALISCO. Estrategia para Desarrollar Ciudadanía Activa y Comunidad Inclusiva y Democrática 2025–2028”, con medios de comunicación y medios digitales, así como en las redes sociales de este Instituto Electoral.

Quinto. Comuníquese el presente acuerdo y sus anexos, al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando IX.

Séptimo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando IX.

Decir también que recibimos, esta Secretaría recibió propuestas de forma de modificación del consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario, señoras consejeras electorales, consejero electoral y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este importantísimo proyecto de acuerdo, para presentarlo, el presidente de la Comisión de Educación Cívica, el consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Muchas gracias, consejera presidenta.

Para presentar este punto, el IEPC lleva 30 años de educación cívica en el estado, donde hemos participado 20 años en FIL, y en Papirolas, organizado 14 ciclos de cine y política, hemos impartido cursos de cultura democrática en el Servicio Nacional Militar, hemos llegado a más de 1,500 escuelas de educación básica con nuestro contenido a través de escuelas para la vida, hemos impreso 116 novedades editoriales y cumpliremos 20 años de la revista Folios y 30 años de campañas de cultura democrática como “Demo el Yelmo”, “Tu poder decide”, “Cuenta la democracia”, “Votar es sembrar”, o las más recientes de la elección 2024.

Además, hemos recibido 73 solicitudes de mecanismos de participación ciudadana, organizado tres consultas populares, remitido 15 iniciativas ciudadanas y hemos estado presentes en el 100% de centros de educación superior para la promoción del voto con el 90% de satisfacción en los contenidos impartidos en la pasada elección, más de 8 millones de personas han usado nuestras urnas electrónicas para vivir la democracia y en 2024 nuestra promoción de la participación ayudó a romper el récord de la participación electoral desde el extranjero.

Teniendo estas buenas prácticas en mente y como responsables de realizar el diagnóstico de la situación del problema público, el IEPC atiende su obligación de promover la educación cívica y la participación ciudadana con responsabilidad y convicción. Ofrecemos al Estado Capital Cívico Jalisco, una propuesta que convoca a todos los actores de Jalisco relacionados con la educación cívica y la cultura democrática a fortalecer nuestro capital cívico y tiene cinco elementos fundamentales que hablan del aporte del IEPC en esta propuesta; el primero: es que es diseñada bajo el enfoque de política pública; el segundo: es que descansa en un diagnóstico amplio que consistió en un arduo y sólido trabajo de gabinete, grupos focales a las juventudes junto con la Universidad Iberoamericana y dos decenas de entrevistas a aliados estratégicos; el tercero: que busca enmarcarse en conceptos necesarios de revitalizar para vivir la democracia plena, capital cívico, ciudadanía activa y comunidad inclusiva y democrática; el cuarto: su contenido propio, que se compone

de 4 ejes, 10 líneas de acción y 35 proyecto proyectos; y el quinto: que es un auténtico llamado a vivir la democracia en el estado.

Con estas cinco premisas queremos proponer a Jalisco, resolver el problema público que identificamos y cito: "Pese a esfuerzos amplios de las instituciones, las organizaciones y los actores de la sociedad, en Jalisco existe una cultura cívica precaria parcialmente expresada en un reducido compromiso cívico de la población, más acentuado en generaciones jóvenes que se manifiesta por el desinterés de involucrarse activamente en algunos de los tipos de participación existentes en democracia". Esa cultura, por otra parte, se refuerza por la falta de mayor confianza hacia las instituciones y entre las personas, que en este último caso podría estarse agudizando por las violencias que persisten.

Adicionalmente, los desafíos que existen en materia de seguridad, desinformación, derechos humanos e igualdad de género y no discriminación han contribuido al desarrollo de conductas y percepciones que afectan la solidaridad, la cooperación y la tolerancia en sociedad.

En ese tenor y traigo a colación el conversatorio inicial de nuestro "Demofest 2025", donde Matías Bianchi, director de asuntos del sur y profesor, reflexionaba que el sistema mundo se está configurando y se está beneficiando de la destrucción de la comunidad democrática a través de ofrecernos incentivos para el desencuentro.

Por ello, esta estrategia en su apellido lleva su misión, la reconstrucción de una comunidad democrática, que enfrente el contexto actual, local, nacional y global. Es solo mediante una comunidad democrática como puede desarrollarse la humanidad, por ello se plantea en el primer eje de la estrategia vivir los valores democráticos y ponerlos en acción a través de 8 proyectos estratégicos. Uno de los incentivos más potentes de desencuentro es el algoritmo de las redes sociales. El contenido que se nos presenta en ese lugar llamado celular nos lleva a la polarización y a la desinformación, por ello, a través de 13 proyectos, queremos convocar a todos los actores estratégicos a informar, alfabetizar y generar una infraestructura cívica digital urgente para la democracia y la sociedad.

Buscamos impulsar una ciudadanía activa a través de la participación comprometida de las personas en su comunidad y sociedad, tanto en espacios civiles como cívicos. implica aprender y desarrollarse a lo largo de la vida, no solo adquiriendo conocimientos, sino también habilidades y actitudes mediante la experiencia y participando a través de los mecanismos de participación ciudadana, el voto, obviamente, y formas comunitarias. La invitación es a engancharse en lo público con 8 proyectos estratégicos. Y por último, porque

estoy convencido que no hay sujeto político más importante que las infancias y las adolescencias, buscamos incentivar una educación para la futura ciudadanía activa con seis proyectos estratégicos. Incrementar el capital cívico de Jalisco es responsabilidad de todas y de todos los jaliscienses, esta es una ruta de navegación en la agenda educación cívica y ciudadanía activa que el IEPC propone y que, en todo el país, las instituciones electorales locales, tenemos la obligación de atender y de aportar en nuestro estado, este es otro de nuestros aportes a Jalisco.

Cierro reconociendo y felicitando a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, encabezada por Héctor Arámbula, y sus colegas directores, a Yani, Carlos Chávez, Renata Rocha, al personal de la dirección, a Brenda Luna, Melisa González, Jonathan Amaral, Luis Enríquez, Violeta, Alondra, Vero, Daniel, Eric, Penélope, Perla, Emanuel, Joacer, Eva y Esteban, por el esfuerzo que significó proponerle a Jalisco este bosque de propuestas para vivir la democracia y poderla vivir muchos años más. También quisiera agradecer especialmente a mis colegas de las comisiones de educación cívica y participación ciudadana por sus comentarios y seguimiento activo de este proyecto, consejera Melissa Amezcua, Claudia Vargas y Silvia Bustos. En trabajos como este y como muchos de los que hacemos, el IEPC demuestra su valor público. Muchísimas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias a usted, consejero Carlos Javier Aguirre Arias, por sus palabras.

Yo quisiera tomar el uso de la voz también en este punto del orden del día, la realidad es que nuestro colega Carlos Javier Aguirre Arias ha dicho todo lo importante, suscribo sus palabras en su totalidad por la relevancia de este punto. Quisiera, sin embargo, pues ofrecer también algunas palabras, decir que este, este proyecto, este punto del orden del día en que la Comisión de Educación Cívica pone a consideración de este pleno la aprobación pues de lo que es la principal política pública estatal encaminada a la construcción de ciudadanía, al fortalecimiento de los valores democráticos, a la promoción de la participación ciudadana y como el mismo lo ha dicho también, al empuje de la acción colectiva. El desarrollo de esta estrategia, también lo hemos escuchado, ha implicado un conjunto de esfuerzos institucionales que nos permiten contar hoy con un diagnóstico muy solvente y muy riguroso basado en numerosos datos y evidencias respecto del estado que guarda nuestra vida cívica en la entidad o en términos de la propia estrategia, nuestra experiencia democrática, el involucramiento de la sociedad en los asuntos públicos, las condiciones en que se desarrolla la política, la vida pública y sus efectos en la convivencia democrática.

“CAPITAL CÍVICO JALISCO, Estrategia para Desarrollar Ciudadanía Activa y Comunidad Inclusiva y Democrática 2025–2028”, que es su nombre completo, tiene muchísimo trabajo detrás, no sólo se realizó un estudio a cargo de la Universidad Iberoamericana, ya lo dijo el consejero Carlos Javier Aguirre, sino también se llevaron a cabo grupos focales, entrevistas con informantes clave, el repaso y análisis de vasta bibliografía, se realizaron, además, foros y conversatorios con distintos grupos de la sociedad civil, por supuesto también con los propios partidos políticos, recordarán el foro que organizamos hace unos meses en que participaron las presidencias de los partidos y desde luego este diagnóstico también supuso la recolección de una amplia cartera de datos para sustentar cada una de sus afirmaciones.

Gracias a todos estos esfuerzos conducidos, insisto, por la Comisión de Educación Cívica que preside el consejero Carlos Javier Aguirre e integran las consejeras Melisa Amezcua Yépiz y Silvia Guadalupe Bustos Vázquez, CAPITAL CÍVICO JALISCO, es capaz de reconocer de manera crítica los problemas y dificultades con los que, digamos, como sociedad nos enfrentamos para lograr pues esta máxima democrática, que es el respeto a las demás personas, el reconocimiento y el respeto al otro, al distinto, y al mismo tiempo esta estrategia nos propone una ruta de trabajo para lograr justo eso, un sistema de convivencia basado en el respeto a las personas, a sus derechos y a sus libertades para hacer posible la coexistencia pacífica de la gran diversidad ideológica, eh de pensamiento, etcétera, que caracterizan a las sociedades democráticas. El nombre CAPITAL CÍVICO JALISCO, que es como hemos querido denominar de manera corta a esta estrategia estatal, se propone como una idea fuerza que quiere apelar a esa cualidad sustancial de la cual depende la vida democrática, esa capacidad de las sociedades para vivir pues en comunidad, para vivir en paz entre libres e iguales, gracias, insisto, al reconocimiento mutuo de nuestros derechos y de nuestra pluralidad. CAPITAL CÍVICO JALISCO tiene como uno de sus ejes principales, ya lo ha dicho también el consejero Carlos Javier Aguirre, es un llamado a la acción colectiva, por lo que constituye en sí mismo una amplia convocatoria para que todos los sectores de la sociedad se sumen a los esfuerzos por construir ciudadanía y promover los valores democráticos en la entidad.

Creemos que la formación cívica como fundamento de la convivencia basada en el respeto es un reto que nos corresponde a todas y a todos afrontar a todos desde los distintos sectores de nuestra sociedad, y además de que invita a sumar esfuerzos, CAPITAL CÍVICO JALISCO es un esfuerzo por articular las distintas tareas que realiza esta autoridad para promover la participación ciudadana, fomentar la cultura cívica y los valores democráticos en un proyecto estratégico. ¿Y qué quiere decir esto? pues que parte de un diagnóstico de verdad, de evidencia, que tiene objetivos puntuales, así como programas y actividades planteadas en este caso en cuatro distintos y muy abarcadores ejes que no repetiré porque

ya los hemos escuchado, pero sí diré que el diagnóstico presentado en esta estrategia ofrece datos elocuentes que dimensionan el reto que enfrentamos como sociedad, como autoridad para promover la participación ciudadana en los asuntos públicos, ya y desde luego en la elección de gobernantes y representantes. Si bien sabemos en Jalisco existe una tradición democrática y el voto está arraigado en nuestra sociedad, persiste el desinterés y el desencanto con las instituciones, la desconfianza es patente, la fragilidad del estado de derecho, la violencia, la polarización, las noticias falsas, todo esto entre varias otras cuestiones, afectan la vida democrática y convierten el trabajo de formación cívica en un reto de mayúsculas proporciones, pero que por la misma razón resulta absolutamente indispensable de enfrentar con la urgencia que revelan los datos.

Es por ello que desde el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, gracias al invaluable esfuerzo de conducción de la Comisión de Educación Cívica, se propone CAPITAL CÍVICO JALISCO, estrategia para desarrollar ciudadanía activa y comunidad inclusiva y democrática 2025–2028, diré que esta es la segunda estrategia pues multianual de mediano plazo que aprueba este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para cumplir con su función constitucional en materia de educación cívica, es, como podemos ver, un esfuerzo pues continuo, permanente, que exige paciencia y también persistencia. Esta estrategia, este plan de trabajo es una hoja de ruta para implementar los proyectos y programas institucionales en materia de educación cívica y participación ciudadana que tendrán como objetivo principal pues fortalecer la cultura cívica a través de 35 proyectos y programas a ejecutar en los próximos 3 años.

Con este ejercicio convocamos a diversas instituciones educativas, empresariales, gubernamentales, a los partidos políticos, a las organizaciones de la sociedad civil para establecer alianzas estratégicas en un esfuerzo colectivo por construir una sociedad más cívica, más participativa, más plural e incluyente y al cabo, más democrática.

Concluyo agradeciendo nuevamente a la Comisión de Educación Cívica por este espléndido mapa de ruta y de manera muy especial quiero agradecer y reconocer públicamente al director ejecutivo de Participación Ciudadana y Educación Cívica de este Instituto, Héctor Arámbula Quiñones, artífice de este documento, por el sesudo trabajo de meses implicado en su construcción, así como a todas y todos quienes con su talento, con su creatividad, con su inteligencia y profesionalismo contribuyeron a construir la estrategia que hoy nos convoca y que invita a toda la sociedad jalisciense a sumarse a la tarea de construir ciudadanía para construir democracia.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Melisa Amezcua Yépez tiene la palabra. La escuchamos, consejera.

Consejera electoral, Melisa Amezcua Yépez: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo quisiera iniciar en primer lugar sumándome al reconocimiento que ya ha hecho el consejero Carlos Aguirre, eh a usted, presidenta, y bueno, a hacer este reconocimiento muy sentido y muy, muy grande a todas las personas que han estado involucradas en el desarrollo de este trabajo. Están aquí vertidos meses de trabajo, como bien se mencionó, pero también creo yo, es importante, clave mencionar también sensibilidades de las personas, de las mentes que están aquí involucradas, así también de la experiencia de cada una de ellas desde sus propias áreas en el pensar cuáles pueden y deben de ser los futuros para promover la construcción de comunidades más inclusivas y democráticas aquí en nuestro estado.

Y me quiero permitir hacer uso de la voz para señalar brevemente lo que desde mi perspectiva constituye la importancia de esta política estatal para impulsar nuestra convivencia en democracia. Esta es una estrategia que propone que recuperemos la comprensión de la democracia como una forma de vida y como una experiencia colectiva formativa que reconoce que uno de sus desafíos actuales, sin duda, es el de la información para construir opiniones, para participar razonadamente en la discusión pública, pero también que se compromete con propiciar la generación de espacios que incentiven el involucramiento de la ciudadanía en la identificación y atención de los problemas públicos.

Esta estrategia se ha sostenido, como también ya se ha mencionado, en un diagnóstico construido a partir de revisión documental exhaustiva, acervos estadísticos y bases de datos especializadas, como también ya se mencionó, diversas entrevistas a especialistas, grupos focales y el trabajo de las diferentes áreas de la Dirección Ejecutiva.

Entre los diversos retos que este diagnóstico hizo posible identificar, se encuentran el impacto, como lo he dicho, de la desinformación en la participación de las juventudes, también la desconfianza en las instituciones, pero también el debilitamiento de la confianza interpersonal entre nosotros, entre cada uno de los que constituimos esta sociedad, todo esto enmarcado en una comprensión de los desafíos que en materia de cultura democrática se viven en el mundo, pero también y sobre todo focalizado a nuestros retos locales.

Una de las apuestas centrales de esta estrategia es que la participación activa se gesta y adquiere sentido democrático en un contexto de aprendizaje colectivo permanente. La

estrategia adopta 4 ejes estratégicos y 35 proyectos, actividades y actividades que obviamente no mencionaré aquí, esperemos que los consulten, ya han sido mencionados, pero sí me parece importante mencionar que todos ellos están cruzados de manera transversal por perspectiva de género, por una perspectiva de infancias, de derechos humanos, de cultura de paz, pone al centro el principio de la no discriminación y la interseccionalidad, visiones analíticas y metodológicas para identificar injusticias, desigualdades y distintas formas de exclusión.

Finalmente, quiero destacar, como también lo han hecho ya quienes me han antecedido en el uso de la voz, que esta es una estrategia que se toma muy en serio, que la democracia es construcción y experiencia colectiva y por lo tanto es una invitación a instancias gubernamentales, a partidos políticos, universidades, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, colectivas, todas ellas son alianzas que son indispensables para construir una comunidad inclusiva y democrática que es cada vez necesaria y urgente en nuestro estado.

Muchas gracias y de nuevo felicitaciones y también a usted, consejero, por ser parte de los trabajos que orientaron el desarrollo de esta estrategia. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Melisa Amezcua Yépiz, por sus palabras. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Continuamos en primera ronda en la presentación de CAPITAL CÍVICO JALISCO.

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, de no ser así, señor secretario, le voy a solicitar consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo con las observaciones de forma que usted mismo anunció enviadas por el consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto ¿si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo con las modificaciones de forma, enviadas por el consejero Carlos Javier Aguirre Arias? Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓	
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓	
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓	
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓	
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓	
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓	
Total	6	

Es aprobado por unanimidad.

Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los siguientes puntos del orden del día corresponden a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativos a los recursos de revisión radicados con los números de expediente REV-058/2024 y REV-059/2024, ambos interpuestos por el partido Movimiento Ciudadano, los puntos. Perdón, adelante consejera.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señor secretario, ¿puede usted dar lectura a los puntos resolutivos?

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Muchas gracias, los puntos resolutivos, considerando que se han agrupado las dos resoluciones, aplican para cada una de estas y son los siguientes.

Primero. Se confirma el acuerdo impugnado por los motivos y fundamentos expuestos en las presentes resoluciones.

Segundo. Notifíquese personalmente al promovente la presente resolución y por correo electrónico a las personas interesadas del Consejo General, integrantes, perdónenme, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de conformidad a lo ordenado en el considerando VI.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras consejeras, consejero y representantes de los partidos políticos, están a su consideración estos proyectos de resolución. Les consulto si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

Nadie desea tomar la palabra, señor secretario. Por lo tanto, le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueban estos proyectos de resolución 6 y 7.

Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electoral, les consulto. Eh, perdón, les consulto ¿si están a favor de aprobar los proyectos de resolución? Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Son aprobados por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario.

Señoras consejeras electorales, señor consejero electoral y representantes de los partidos políticos, hemos concluido con los asuntos listados a tratar en el orden del día de esta tarde,

por lo cual vamos a dar por terminada la presente sesión extraordinaria, siendo las 13:31 minutos de este mismo martes 2 de septiembre de 2025. Muchísimas gracias a todas y a todos y que tengan un excelente día.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
<https://www.youtube.com/watch?v=dRRXQG64Bzl>.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **34** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima primera sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **2 de septiembre de 2025** y fue aprobada en la **quinta sesión ordinaria** celebrada el **30 de octubre de 2025**.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de octubre de 2025

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”

